

Las conclusiones de unas jornadas reflejan que Baria fue una ciudad industrial que formó parte del panorama político de la República Romana durante ocho siglos

(26/1/2005 09:44) | > Cultura y Ocio



Las Jornadas sobre 'La Ciudad Púnico-Romana de Baria', organizadas por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora y la Universidad de Almería y patrocinadas por el Grupo de Desarrollo Local del Levante Almeriense, celebradas los días 20 y 21 de enero de 2005, han finalizado con la elaboración de unas conclusiones, divididas en el nivel científico y el nivel socio-cultural.

Conclusiones científicas

- 1-La formación y desarrollo de la Ciudad Romana de Baria como entidad político-social es el resultado de aportaciones étnicas y culturales sucesivas relacionadas con la actividad económica del Bajo Almanzora en su tramo más próximo a la desembocadura.
- 2-La Ciudad de Baria quedó desde el siglo III Antes de Cristo integrada en el panorama político de la República Romana, en cuyo seno permaneció hasta por lo menos el siglo V Después de Cristo, cuando fue destruida violentamente.
- 3-Las últimas excavaciones y anteriores hallazgos ponen de manifiesto sobre todo el carácter eminentemente industrial de Baria: hornos de fundición, fabricación de salazones, actividad minera, etc.

Conclusiones socio-culturales

- 1-Existe el empeño declarado de vecinos y las autoridades municipales de Cuevas del Almanzora por convertir el yacimiento de Villaricos en un conjunto arqueológico orientado al goce cultural de vecinos y visitantes, así como a la proyección turística del mismo, junto con otros lugares de interés arqueológico de Cuevas del Almanzora y la Comarca del Levante.
- 2-Los expertos han puesto en evidencia que cualquier yacimiento arqueológico es ampliamente susceptible de promoción cultural y científica, independientemente de la mayor o menor monumentalidad urbanística y arqueológica que contenga.
- 3-El proceso de adquisición de los terrenos deberá ser iniciado por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, pero dado el elevado coste del mismo, la principal responsabilidad económica de la operación deberá recaer en la administración autonómica de Andalucía.